



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden sobre publicaciones y conferencias de 4 de enero de 1951 (D. O. núm. 23), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Diccionario Geográfico Universal», de la que es autor el coronel de Aviación D. Fernando Villalba y Rubio.

Madrid, 14 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cursos para la obtención del Diploma del Estado Mayor del Aire

De acuerdo con el Ministerio del Aire se anuncian, para ser cubiertas por libre elección, dos plazas de alumnos del Ejército de Tierra para el Curso de Estado Mayor, convocado por el citado Ministerio por Orden de 31 de octubre de 1953 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 125).

La provisión de dichas plazas se efectuará con arreglo a las siguientes normas:

I.—Condiciones para el ingreso

Ser teniente coronel o comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, pertenecer al Grupo de Mando de Armas y hallarse en situación de actividad.

II.—Designación de alumnos

Los jefes que reúnan las anteriores condiciones y deseen asistir al citado Curso, lo solicitarán mediante instancia, documentada (copia de la hoja de servicios y hechos) que dirigirán en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, a la Capitanía General de la que dependen o Ejército de Marruecos, en su caso.

Cada uno de los citados Organismos propondrá, por libre elección entre los solicitantes, un jefe, propuesta que deberá tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente orden.

Los que dependan de la Administración Central, dirigirán sus instancias al Estado Mayor Central del Ejército.

A la vista de las propuestas de referencia y de las solicitudes últimamente mencionadas, el Ministerio designará por libre elección a los dos jefes que han de asistir al curso.

III.—Condiciones del curso

Los jefes del Ejército de Tierra designados alumnos de la Escuela Superior del Aire ingresarán directamente en el primer curso de Estado Mayor sin efectuar el concurso-oposición, pero con completo conocimiento de las materias que se exijan en dicho curso, a cuyo fin la Escuela antes citada les facilitará cuantos datos precisen.

Los citados jefes continuarán perteneciendo a los Cuerpos o Centros en que están destinados al ser nombrados alumnos, debiendo reintegrarse a ellos al terminar sus estudios. Durante su permanencia en la Escuela Superior del Aire tendrán iguales ven-

tajas que los alumnos de la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

IV.—Gratificación que corresponderá a los jefes del Ejército de Tierra que obtengan el Diploma de Estado Mayor del Aire

El 30 por 100 del sueldo, con cargo a los presupuestos del Ejército de Tierra, sin que esta gratificación suponga incompatibilidad alguna con las demás que pueda disfrutar el interesado.

Madrid, 14 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del Teniente General D. Alejandro Utrilla Belbel, Capitán General de la 7.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla VII, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Fulgencio Coll San Simón, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares, y en comisión, sin derecho a dietas, en la Capitanía General de dicho Archipiélago hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

A propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, causan baja en los Territorios del Africa Occidental Española el cabo y soldado que a continuación se relacionan, procedentes de los Cuerpos que también se indican, a los cuales pertenecen como fuerza sin haber.

Cabo José Arrocha Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Soldado Andrés Oliva Marrero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 281), he designado al coronel de Caballería (E. A.) don Vicente Calvo Bernad, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Sanfander). Madrid, 16 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, perteneciente al Grupo de Mando de Armas, anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1953 (D. O. número 282), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, como profesor jefe del segundo Grupo (Motores, Transmisiones, Armamento y Tiro) de la primera Sección (Enseñanza), el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Rafael Pombo Alonso-Pesquera, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 16 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1954, el comandante de Caballería (E. C.) don Bartolomé Molina Fernández, de la Caja de Recluta núm. 19, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Erigada de Caballería D. Feliciano Callejo Martín, del Servicio Histórico Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento de Caballería D. José Ganuza Ancín, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Alonso Pineda Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Antonio Soto García, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Sargento de complemento de Caballería D. Ramón Rodríguez Casero, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Badajoz), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Juan Chacón Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Badajoz), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Brigada de complemento de Caballería D. Alejandro Pérez Recio, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio Martínez Guzmán, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Servando Román Villanue-

va, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Zamora).

Otro, D. Teodoro Silva Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. Antonio Oiz Gil, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cuenca), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Brigada de complemento de Caballería D. Zollo Jiménez Carretero, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Aquilino García Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Valencia), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relaciona:

Sargento especialista paradista don Santos Cillero Munilla, del 7.º Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953

Cabo primero especialista paradista Francisco Ortiz Muñoz, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, Manuel Marrero Bethencourt, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, Belarmino Laviada Frieria, del 6.º Depósito de Sementales.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954

Cabo primero especialista paradista Jesús Alcalá Armenta, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Miguel Morales Cruz, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Teodosio Luengo Fierro, del 6.º Depósito de Sementales.
Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relaciona:

Cabo remontista Angel Recio Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, Diego Caballero Herrera, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, Manuel Pérez Jaime, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Castellanos de Ridder al teniente de Artillería (E. A.) don Jaime González Romero, del Regimiento de Artillería núm. 22, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238).

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Rafael Beltrán Poci, del Regimiento de Artillería

de Costa de Mallorca, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Alfonso García Cámara, de la Dirección General de la Guardia civil, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Francisco Folgueras Suárez, de la Mehal-la Jalfiana de Melilla Caballería núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954

Maestro armero D. Antonio González Gómez, de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Sánchez Ojeda, del Tercio Alejandro de Farsesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Serafin Ortiz Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Felipe Pozo María, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 5.

Otro, D. Anastasio Rodríguez García, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Nicolás Sánchez Velasco, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Rodríguez Álvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Salvador Rodríguez Iglesias, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. José Macía Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Félix Antúnez Valcarcel, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Miguel Vicena Alzamora, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Diego Benítez Centeno, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Mateo Cano Jiménez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Antonio Jiménez López, del Regimiento de Infantería Urtuña núm. 59.

Maestro armero D. Feliciano Suárez Prados, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Alfredo Fernández Álvarez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Juan Alcorta García, del

Regimiento de Infantería Pavía número 19, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Gonzalo Fernández del Río, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1954

Maestro armero D. Benjamín Suárez Camarero, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco López Díaz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Maestro ajustador D. Pedro Carretero Espinosa, del Regimiento de Artillería núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954

Maestro ajustador D. Ramón Sáez Antón, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Feliceito de Andrés Sanroman, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Maestro guarnicionero D. Prudencio San José Benito, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Santos Fernández de Troconi, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954

Maestro guarnicionero D. Mariano Espinilla Neñez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Gonzalo Rivera González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Benito Navarro Lledó, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Juan Sánchez Borjas, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Bernabé Santos González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Manuel Navalón Gago, de la Mehal-la Jalfiana del Quert número 6.

Otro, D. Rafael Losada Santos, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Manuel Gil Almonacid, del Batallón de Transmisiones núm. 1.

Otro, D. José Navarro Lezcano, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Auxiliar de Obras y Talleres don Fructuoso González Casillas, de la Fábrica Militar de Trubia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Luis Rivas Rey, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almásia núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Joaquín Ferrón Ramírez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954

Auxiliar de Obras y Talleres don Manuel Aller Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Julio González López, del Banco Oficial de Pruebas de Armas de Fuego de Eibar.

Otro, D. Luis Pérez del Camino Sánchez de la Campa, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del Parque de Artillería de La Coruña.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. n.º 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relaciona:

Brigada de Artillería D. Ampelio Martínez Bueno, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Blas Ortín Bermúdez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Brigada de Artillería D. Manuel Jaso Flores, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Isidoro Fraile Montuenga, del Regimiento de Artillería número 71.

Brigada de Artillería D. Guillermo Mir Mir, del Regimiento de Artillería núm. 63, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento de Artillería D. Eduardo Piñero Alvarez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Laureano Pérez Lozano, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Alfredo Barral Casas, del Regimiento de Artillería núm. 19, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Pablo Incera Caldera, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Sargento de Artillería D. Olegario Albala González, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Luis Echevarría Barceló, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Joaquín Lobón del Río, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Juan González Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Rafael Pérez Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Angel Soto Nicolás, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954

Sargento de Artillería D. Laureano Fernández Regueira, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Secundino Martín Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 24.
Otro, D. Tomás González Román, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Manuel Pozas Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Felipe Collado Beltrán, del Gobierno Militar del Africa Occidental Española.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954

Sargento de Artillería D. Eladio Maneiros Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Ciriaco Martín Hernández, del Regimiento de Artillería número 31.

Sargento de Artillería D. Francisco Vázquez Terrero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Brigada de complemento de Artillería D. Cándido Miragalla Blanco, de reemplazo voluntario en Larache, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Emilio del Barrio Estebanez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Suárez Botana, del reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Domingo Graña Castro, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953

Brigada de complemento de Artillería D. Bernardo del Campo Redondo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juvencio Moreno Moreno, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Teodoro Cerrajería Hierro, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Brigada de complemento de Artillería D. Miguel Marqués Fernández,

de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Domingo Saénz Saéz, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Luis Alonso Arias, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Sargento de complemento de Artillería D. Sergio Gómez Camiña, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Jesús Pérez Barreiro, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Martín García Gómez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Juan Llompar Ballori, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Manuel Pérez Gil, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Peregrino Vázquez Souto, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Nieto Román, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. José Terrasa Cervera, de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Manuel Barreal López, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Muñoz Sánchez,

de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García Guerrero, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Angel Alonso González, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Blázquez Fernández, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Calvo Hernández, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Teijeiro Cabada, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. José Jado Jiménez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Antonio Camacho Serrano, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Miguel Gil Cabero, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Prats Furiol, de reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. José Romero Franco, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Caro Aznárez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Navarrete Molano, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rufino Méndez Huertas, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antoliano Santamaría González, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Moreno Gómez, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Buenaventura Alegría Flores, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Lecifena Salas, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Hernández Calvo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954

Sargento de complemento de Artillería D. Argelio Cáceres Rodríguez, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Ignacio Martínez Heras, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Verde Morales, de reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de complemento de Artillería D. Valentín Casado Santidrián, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Personal de Banda

Brigada de Banda D. Ginés Sánchez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 71, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Ingenieros de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Mando de Armas, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por teléfono.

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con la antigüedad de 15 de abril de 1952, al teniente de Ingenieros, Escala activa, D. José Cañellas Arruche, del Parque Central de Transmisiones, quedando a mis órdenes en la Unidad donde presta sus servicios, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186) y para cubrir siete vacantes de teniente (E. A.), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 16 de diciembre de 1953 (D. O. número 284), pasan destinados a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército para la Unidad de Instrucción, los tenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente de Ingenieros D. José Romo Pérez-Hita, del Grupo de Transmisiones de la División 23.

Otro, D. José Granja Iglesias, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Juan Reboiras Lago, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Angel Domingo Domingo, de la Compañía de Montaña de la 52 División de Infantería.

Otro, D. Pablo López Pinto, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, D. Jesús Viñas Cebrián, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Julio Berrocal Fuentes, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Madrid, 19 de enero de 1954

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, he designado en turno de libre elección al coronel de Ingenieros de Armamento y Construc-

ción (Rama de Construcción) D. Carlos Gómez Retana, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los capitanes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) que a continuación se relacionan, los cuales, excepto a los que se confirma en su actual destino, quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se expresan, y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que les sea adjudicado otro de plantilla:

Comandante (capitán efectivo) de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Santiago Noreña de la Cámara, de la Comandancia de Obras de Melilla, en Marruecos (plaza de Melilla).

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Valentín Barriga Díaz, de la Comandancia de Obras de Ceuta, en Marruecos (plaza de Ceuta).

Comandante (capitán efectivo) de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco Conde Díaz-Quijada, continuando destinado en la Escuela de Formación Profesional de Automovilismo.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Jiménez Montoya, del Laboratorio de Ingenieros de Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Carlos Cobo Cobo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Destacamento de Guadalajara), en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Comandante (capitán efectivo) de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Eduardo Aguinaga Moreno, del Laboratorio de Ingenieros de Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Mañeru Laclaustra, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Santiago Estrada Sáiz, del Laboratorio de Ingenieros de Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Carlos Román Arroyo, con-

tinuando destinado en comisión en el Servicio Militar de Construcciones.

Otro, D. Manuel Béjar Alamo, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, en la expresada Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Francisco Barrigón Herrera, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, en la expresada Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Arturo Durango Ballester, de la Comandancia de Obras de Canarias, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Consejeroogado don Ramón de Orbe y Gómez de Bustamante, actualmente a mis órdenes, al comandante auditor D. Olegario González García, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado General.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día de la fecha, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Pedro Sanz de la Orden, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Herradores provisionales

Ingreso en el C. A. S. E.

Por existir vacante y estar declarado apto, ingresa definitivamente en el C. A. S. E., 3.ª Sección, 2.ª Subsección, Grupo A, con antigüedad de 1 de abril de 1939, el herrador provisional D. José Puerto Ruiz, de la Aca-

demia de Infantería, siéndole abonable para efectos de trienios el tiempo servido de acuerdo con la antigüedad que se le señala, empezando a percibirlo a partir de la primera revista de Comisario siguiente a su ingreso en el C. A. S. E., sin efectos retroactivos. Dicho herrador continuará en el mismo destino.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1954, el coronel capellán D. Antonio Díez Martín, con destino en la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos de la misma, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de enero de 1954, el coronel capellán D. Natividad Cabisco del Magri, con destino en el Provicariato General Castrense de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Distintivos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 6 de mayo de 1933 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Fuerzas Especiales y adiciones de barras al personal de jefes y oficiales que a continuación se relacionan,

perteneciente a los Cuerpos que se indican.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Teniente de Infantería D. Ramón Martínez Lemina, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente de Infantería D. Eliseo Gutiérrez del Alamo y Cuadros, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Capitán de Infantería D. Enrique de Rojas Torres, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán de Infantería D. Cándido Barrenas Porrás, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 6

Capitán de Infantería D. José Villaverde Muñoz, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Teniente de Infantería D. Juan Villar Lucena, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Capitán de Infantería D. César Suarez Nieto, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería, que con tres de igual color y una dorada posee.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Capitán de Caballería D. Manuel Real Arjona, distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

Inspección de La Legión

Capitán de Infantería D. Alberto Serrano Vallés, adición de dos barras rojas al distintivo de La Legión, que con una dorada y otra roja posee.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Teniente coronel de Infantería don Reyes Martínez Vera, adición de dos

barras rojas al distintivo de La Legión, que con dos doradas posee.

Capitán de Infantería D. Manuel Gómez González Alegre, adición de dos barras rojas al distintivo de la Mehal-la, que con tres de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Comandante de Infantería D. Antonio López Vilches, distintivo de La Legión sin barras.

Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3

Teniente de Infantería D. Ricardo Solano Ruiz, distintivo Mehal-la sin barras.

Otro, D. Martín Marqués Díaz, distintivo Mehal-la sin barras.

Mehal-la Jalifiana del Quert núm. 6

Teniente de Infantería D. Alonso García López, distintivo Mehal-la sin barras.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente coronel de Infantería don Luis Suárez Alvarez, distintivo de Intervenciones del Protectorado, sin barras.

Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Ceuta

Comandante de Artillería D. Juan Miquel Lara, distintivo Mehal-las, sin barras.

Tropas de Policía de Ifni

Capitán de Infantería D. Eduardo Alvarez Somoza, adición de tres barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería, que con dos de igual color posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Madrid, 18 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 232 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere a los comandantes, de Ingenieros, D. Antonio Anadón Martínez; de Oficinas Militares, D. Jesús Puyal Puyal, y de Mutilados de Guerra por la Patria, don Ernesto Goni Tracta.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

Gesan en su agregación a este Ejército los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros don Antonio Anadón Martínez.

Comandante del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Jesús Puyal Puyal.

Comandante del Benemérito Cuer-

po de Mutilados de Guerra por la Patria D. Ernesto Gofii Iraeta.
Madrid, 16 de enero de 1954.

G. GALLARZA

(Del B. O. del Ministerio del Aire número 6.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Se admiten ofertas de víveres y artículos necesidades mes febrero 1954 del Hospital Militar de Palma, hasta las doce horas del día 10 de dicho mes, en que se reunirá la Junta en las Dependencias de Intendencia (Socorro, 54).

Informes en Secretaría esta Junta (Parque Intendencia de Palma), donde estarán de manifiesto pliegos de condiciones y nota cantidades a adquirir.

El importe de anuncios a cargo adjudicatarios.

Palma, 16 de enero de 1954.

Núm. 89

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

El día 10 de febrero próximo, a las 11,30 horas, se reunirá esta Junta en las Dependencias de Intendencia, ca-

lla Socorro, núm. 54, para la enajenación por subasta de trescientos tres kilogramos trescientos gramos de trapo lona.

Los pliegos de condiciones y demás datos que puedan interesar a los oferentes, así como las muestras, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Parque de Intendencia, hasta el día anterior a la subasta.

El importe de este anuncio y demás gastos de la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1954.

Núm. 91

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 21 del actual será distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1953 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 20 de enero de 1954.

LA DIRECCION

«DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION